

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.229

Miércoles 20 de Agosto de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2688844

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 20 DE AGOSTO DE 2025

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	963,57	1,0000
CORONA CHECA	45,90	20,9907
CORONA DANESA	150,35	6,4087
CORONA NORUEGA	93,72	10,2809
CORONA SUECA	100,46	9,5918
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	262,41	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	621,70	1,5499
DÓLAR CANADIENSE	695,12	1,3862
DÓLAR DE SINGAPUR	749,80	1,2851
DÓLAR NEOZELANDÉS	568,04	1,6963
EURO	1122,26	0,8586
FRANCO SUIZO	1193,13	0,8076
LIBRA ESTERLINA	1299,14	0,7417
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	284,16	3,3909
RINGGIT MALAYO	228,25	4,2215
RIYAL CATARÍ	264,39	3,6445
RIYAL SAUDÍ	256,95	3,7500
WON COREANO	0,69	1392,0300
YEN JAPONÉS	6,53	147,5100
YUAN	134,05	7,1880
ZLOTY POLACO	264,46	3,6435
DEG	1318,69	0,7307

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 19 de agosto de 2025.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

CVE 2688844

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl